PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	2	26/6/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Reprochan en INE reforma 'por gusto'

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Una reforma electoral debe ser producto de un análisis de las deficiencias, irregularidades y vacíos legales, no como consecuencia de críticas de consejeros a los comicios del Poder Judicial.

El consejero Jaime Rivera respondió así a la advertencia de la Presidenta Claudia Sheinbaum de que presentará una reforma electoral que involucra al Instituto Nacional Electoral (INE).

"Una reforma debería partir de un diagnóstico objetivo y de un amplio consenso de las principales fuerzas políticas de México. Desde 1977, las reformas electorales se han dado con el diálogo y el consenso de muchas fuerzas políticas, es decir, Gobierno y Oposición.

"Desgraciadamente (la advertencia de la Presidenta) pareciera ser una reacción al desempeño que algunos consejeros tienen, y que no le gustan o que no le gustan a una fuerza política, pero los consejeros no están ni para simpatizar ni para rechazar a ningún partido sino para hacer cumplir la ley con imparcialidad", indicó en entrevista.

La Presidenta acusó al INE de extralimitarse en sus funciones, como con la nulidad de votos o la revisión de la elegibilidad de los candidatos, además de insistir en que las elecciones son "onerosas".

Rivera recordó a Sheinbaum que fue el Congreso, donde domina Morena, el que ordenó al INE declarar la validez de la elección.

Además, de revisar la elegibilidad de los candidatos y aprobar los lineamientos necesarios para realizar la elección.

Lo que se sabe

La reforma electoral que propondrá el Ejecutivo al Congreso contempla:

- Los plurinominales serán sustituidos por los que queden en segundo lugar en la contienda.
- Así, alcanzarán una curul y un escaño candidatos que realicen campaña en territorio
- Se analizarán los recursos que utiliza el INE
- También la cantidad de reciben los partidos políticos.
- Descartan que los cambios electorales apliquen en los comicios intermedios de 2027.

Ante la crítica de que anularon 818 casillas por irregularidades, el consejero advirtió que el INE no podía permitir que prácticas ilegales se dieran por válidas.

Insistió en que las "urnas embarazadas o zapato", "boletas planchadas" o inducir el voto con acordeones, eran prácticas que no se veían en procesos recientes. Por ejemplo, en 2024 sólo una casilla en Chiapas, de 170 mil, registró "boletas planchadas".

"La Constitución nos da la facultad de declarar la validez de las elecciones.

"Los problemas de estas elecciones no se reducen a 818 casillas claramente adulteradas, y que no habíamos visto en décadas, sino que la elección fue viciada por una intervención de fuerzas políticas y económicas, hasta ahora anónimas, que coaccionaron el voto por medio de los acordeones", dijo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	2	26/6/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Jaime Rivera, *Consejero electoral*

"Los consejeros no están ni para simpatizar ni para rechazar a ningún partido sino para hacer cumplir la ley con imparcialidad".